

Sanidad animal

Categoría: Trámites Sanidad Animal Creado: Martes, 16 Junio 2020 10:45

Visto: 739

1. Licencia Sanitaria, Para cualquier crianza de animales, por la cual se paga en efectivo un monto de 30 pesos moneda nacional, dicha licencia se emite posterior a la visita de inspección al área de crianza.
2. Firma y Acuña los Certificados de Muerte de Animales.

Contactos en caso de dudas

Delegación de la Agricultura de Najasa, Carretera Cubanacan, Cuatro Caminos, Municipio Najasa, Provincia de Camagüey.

Jefe de departamento de Sanidad Animal: Ángel Zallas Domínguez

jdpto-vet@dlgna.cmg.minag.gob.cu

32-864214